



CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

de **Metrobús**

En su concepción Metrobús tiene dos componentes importantes. Una tiene que ver con mejorar la movilidad de los habitantes de la ciudad. Esto es garantizar viajes más rápidos y seguros, reducir tiempos de traslados y mejorar la conectividad para garantizar la continuidad de viaje intermodal, fundamentalmente Metro - Metrobús.

Pero igualmente importante es la dimensión ambiental. Por ello, la Secretaría de Obras y Servicios dio estricto cumplimiento al resarcimiento ambiental por los impactos generados por el proceso constructivo de las 10 estaciones de la Ampliación de la Línea 1 de Insurgentes Sur en el tramo Dr. Gálvez a El Caminero y de las 34 estaciones y 2 terminales de la Línea 2 de Tacubaya a Tepalcates.

En el caso de las 2 líneas de Metrobús, se presentaron las Manifestaciones de Impacto Ambiental y se obtuvieron las autorizaciones correspondientes por parte de la Secretaría de Medio Ambiente previamente al inicio de las obras.

Durante el proceso constructivo se vigiló y dio cumplimiento estricto a la normatividad ambiental.

Para ello, se contó con el invaluable acompañamiento de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) antes y durante el proceso constructivo como garante del cumplimiento ambiental no sólo de la norma sino también ante vecinos preocupados por el resarcimiento de impactos. Una acción muy importante que realizó la PAOT fue la identificación árbol por árbol que serían autorizados para su retiro y de los que no deberían tocarse en la construcción de las estaciones.

Al construirse las vialidades existentes y entornos ambientales modificados, los impactos que origina en su construcción el Metrobús, son relativamente menores. Debido a estas acciones, el pasado 7 de septiembre de 2009 Metrobús recibió el Certificado de Cumplimiento Ambiental otorgado por la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal.

Ing. Guillermo Calderón Aguilera
Director General de Metrobús



“Durante el proceso constructivo se vigiló y dio cumplimiento estricto a la normatividad ambiental.”

